



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2024/8



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
26 de febrero de 2024

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2024
Nairobi, 6 a 8 de mayo de 2024
Tema 9 del programa provisional***

**Información actualizada sobre de la aplicación de todas las
resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas
sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Informe del Director Ejecutivo

I. Introducción

1. En sus dos primeros períodos de sesiones, celebrados en 2019 y 2023, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) aprobó un total de 15 resoluciones sobre diversos temas, tanto temáticos como transversales. El presente informe ofrece una actualización resumida de la aplicación de esas resoluciones. Los limitados recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (procedentes del presupuesto ordinario o del presupuesto no afectado de la Fundación) han sido empleados estratégicamente para apoyar directa e indirectamente la aplicación de las resoluciones conjuntamente con recursos afectados (extrapresupuestarios), de haberlos.

2. No obstante, existen importantes diferencias entre las resoluciones aprobadas en el 1^{er} y 2^o períodos de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en cuanto a los procesos, que podrían atribuirse al proceso racionalizado de apoyo a las resoluciones establecido en la Secretaría antes del 2^o período de sesiones de la Asamblea, sobre la base de las enseñanzas aprendidas del 1^{er} período de sesiones, y a la relación más sólida establecida entre la Secretaría y la Junta Ejecutiva, que en el momento de celebrarse el 1^{er} período de sesiones, en 2019, era incipiente. La transformación del presupuesto en un plan de gastos y el énfasis en calcular los costos derivados de la aplicación de cada resolución analizando la consecuencia correspondiente para el presupuesto por programas han sido útiles para determinar lo que costaría aplicar cada una de las resoluciones. La consecuencia para el presupuesto por programas sigue siendo un indicador importante para orientar la movilización de recursos con vistas a implementar las resoluciones aprobadas en el segundo período de sesiones y uno de los parámetros para evaluar el éxito de la aplicación.

* HSP/EB.2024/1.

II. Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, celebrado en 2019

A. Resolución 1/1: plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023

3. En cumplimiento de la resolución 1/1 se está ejecutando el plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y acaba de concluir una evaluación de mitad de período. Mediante su decisión 2/1, la Asamblea de ONU-Hábitat amplió hasta el año 2025 el período que abarcaba el plan estratégico.

B. Resolución 1/2: Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros

4. La aplicación de la resolución 1/2 sobre las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros avanza, aunque con relativa lentitud debido a la falta de una fuente de financiación específica. A pesar de la envergadura del problema que plantea el aumento de la delincuencia y la violencia al que se enfrentan las ciudades y las zonas urbanas en todo el mundo, el éxito de la movilización de recursos extrapresupuestarios para la implementación de las Directrices ha sido limitado. Las dificultades en relación con el presupuesto no afectado de la Fundación y las periódicas congelaciones impuestas a la liquidez en el marco del presupuesto ordinario han supuesto nuevas trabas para la aplicación de la resolución. Los recursos afectados procedentes del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana y la financiación con afectación flexible recibida de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo en virtud del acuerdo de cooperación para programas para el período 2020-2025 han sido las principales fuentes de financiación para la aplicación de la resolución.

5. A pesar de las dificultades, se han logrado algunos avances por ejemplo, el desarrollo de un prototipo de vigilancia de la seguridad urbana, la introducción de un módulo introductorio de aprendizaje electrónico en ONU-Hábitat Learn, la implantación de una plataforma de aprendizaje en línea de ONU-Hábitat y el inicio de un proceso de revisión por pares y aprendizaje en las ciudades dirigido por la Secretaría y los asociados de la Red Mundial de Ciudades más Seguras (Habitat Norway, la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y VibeLab Alemania).

6. Se ha impulsado una colaboración más amplia de las Naciones Unidas mediante actividades piloto conjuntas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (políticas de seguridad comunitaria con base empírica), la Dependencia de Seguridad Humana (evaluaciones y planes participativos en materia de seguridad humana), la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas) y la Oficina de Asuntos de Desarme (un módulo sobre zonas libres de armas).

7. La Oficina del Coordinador Residente en Sudáfrica está estudiando un marco de programación conjunta con varias otras entidades de las Naciones Unidas con objeto de intensificar el proceso de implementación en el país. Egipto está organizando una reunión de un grupo de expertos en El Cairo en abril de 2024 para revisar la aplicación del concepto de ciudades más seguras en África, antes del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en El Cairo en noviembre de 2024.

C. Resolución 1/3: perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

8. En respuesta a la resolución 1/3, ONU-Hábitat sigue aplicando su estrategia de creación de capacidad para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2020/13/Add.1), con el objetivo de facilitar la creación de capacidad a escala.

9. El proyecto de estrategia de ONU-Hábitat sobre creación de capacidad digital pretende orientar la incorporación de enfoques innovadores de creación de capacidad a nivel institucional, combinando actividades digitales y presenciales, lograr una mayor rentabilidad y un mayor impacto y potenciar el aprendizaje institucional y la réplica de iniciativas de éxito. El uso de UN-Habitat Learn está acelerando los progresos en relación con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al potenciar la implementación y el seguimiento de actividades y productos de capacitación y aumentar el alcance a un público más amplio. Actualmente, UN-Habitat Learn ofrece 30 cursos a más de 10.000 usuarios activos.

10. ONU-Hábitat está reforzando su colaboración con universidades, institutos de capacitación, el sector privado e iniciativas mundiales. En 2022 publicó el informe titulado “Linking UN-Habitat and Universities: Harnessing the Potential of Knowledge Partnerships” y está desarrollando un marco interno para aumentar la coherencia y la eficacia de sus asociaciones con el mundo académico. En 2023 se establecieron o renovaron múltiples asociaciones, por ejemplo, con el Institute for Housing and Urban Development Studies, la Iniciativa del Commonwealth en favor de Ciudades Sostenibles, la Facultad de Ciencias de la Geoinformación y Observación de la Tierra de la Universidad de Twente, el University College de Londres y el Centro Internacional de Capacitación Urbana. De 2021 a 2023, el Programa Shelter, en colaboración con Arcadis, llevó a cabo 28 misiones, con expertos que proporcionaron apoyo técnico a ONU-Hábitat en el desarrollo de soluciones urbanas sostenibles y la creación de capacidad, beneficiando a más de 600.000 miembros de la comunidad.

11. ONU-Hábitat también está tomando medidas para garantizar enfoques estructurados e innovadores con el fin de aumentar la capacidad institucional para evaluar las deficiencias en materia de capacidad y buscar soluciones a escala. La Dependencia de Formación y Creación de Capacidad está explorando nuevas tecnologías y métodos para calificar y cuantificar las deficiencias en materia de capacidad que experimentan los gobiernos locales y nacionales en sus esfuerzos por lograr los objetivos de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030, específicamente en términos de capital humano (es decir, competencias, habilidades, conocimientos, comportamiento) a nivel individual e institucional. Cada vez más, la Dependencia facilita la coordinación y presta apoyo en materia de creación de capacidad a proyectos y programas.

D. Resolución 1/4: lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. De conformidad con la resolución 1/4, la incorporación de la perspectiva de género sigue siendo una prioridad para ONU-Hábitat y se ha producido una notable mejora en los esfuerzos en materia de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos presentados para su revisión de las oficinas regionales y sobre el terreno y de la sede en Nairobi. Se está desplegando un esfuerzo concertado a través del Premio Campeón de Igualdad de Género, lanzado en el primer trimestre de 2024, para reconocer a aquellos proyectos que han incorporado con éxito la igualdad de género. En 2023, la presentación de informes en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres puso de relieve las mejoras logradas en esferas clave; para 2024, se ha elaborado un plan de acción específico de ONU-Hábitat para lograr mayores progresos en el marco del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas. La reconstitución del Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género se encuentra en su fase final y a mediados de 2024 se hará una convocatoria entre los asociados y los Estados miembros para la presentación de candidaturas de nuevos miembros del Grupo.

E. Resolución 1/5: fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

13. ONU-Hábitat ha logrado implementar con éxito la resolución 1/5 mediante la realización de actividades de promoción, conocimiento y operacionales, aprovechando las asociaciones para compensar las limitaciones financieras.

14. En colaboración con el condado chino de Songyang, ONU-Hábitat organizó el Tercer Foro Internacional sobre Vínculos Urbano-Rurales, el cual tuvo lugar en noviembre de 2023. Con la asistencia de unos 180 participantes de 18 organizaciones internacionales y 17 países, el Foro hizo hincapié en la importancia de la conectividad urbano-rural a escala mundial. En marzo de 2023 se convocó una reunión de un grupo de expertos sobre la recuperación del equilibrio territorial en el contexto europeo, auspiciada y apoyada por la Junta de Extremadura (España)¹.

15. La publicación de la 5ª y 6ª ediciones de un boletín sobre vínculos urbano-rurales² y de la 3ª edición del *Compendium of Inspiring Practices on Urban-Rural Linkages* indica que la atención se centra fundamentalmente en la gestión del conocimiento. Además, en colaboración con la Universidad de Nairobi, se llevaron a cabo revisiones de políticas en cinco países africanos, a saber, el Camerún,

¹ Véase [2023_03_08_EGM-Merida_Programme_esp.pdf](https://urbanpolicyplatform.org/wp-content/uploads/2023/03/2023_03_08_EGM-Merida_Programme_esp.pdf) (urbanpolicyplatform.org).

² Disponible en https://urbanpolicyplatform.org/wp-content/uploads/2023/01/URL-5th-NewsLetter_web.pdf y <https://urbanpolicyplatform.org/download/url-6th-newsletter/>, respectivamente.

Kenya, Nigeria, el Senegal y Zimbabwe, que se tradujeron en la creación del Centro para Vínculos Urbano-Rurales en África en la Universidad de Nairobi en octubre de 2023.

16. Por último, a pesar de las limitaciones financieras, desde que se aprobó la resolución ONU-Hábitat ha prestado apoyo a 10 países respecto de la integración de los vínculos urbano-rurales en sus políticas y estrategias nacionales. La financiación con afectación flexible recibida de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo en virtud del acuerdo de cooperación para programas para el período 2020-2025 ha sido la principal fuente de financiación para la aplicación de la resolución.

III. Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones aplazado, celebrado en 2023

A. Resolución 2/1: directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas

17. En respuesta a la resolución 2/1, ONU-Hábitat ha estado trabajando con los interesados en el desarrollo de directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, las cuales se propone finalizar a más tardar en junio de 2025.

18. En noviembre de 2023, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat creó un grupo de trabajo de expertos especializado, compuesto por 31 expertos designados por los Estados miembros, para garantizar un proceso de consulta globalmente inclusivo, tal y como había solicitado la Asamblea de ONU-Hábitat en el párrafo 4 de la resolución. Los expertos celebraron su primera reunión en diciembre de 2023 y desde principios de 2024 celebran consultas mensuales para dirigir la preparación de las directrices. Tras una convocatoria de expresiones de interés para acoger reuniones mundiales y regionales, publicada en noviembre de 2023, ya se han programado dos reuniones de grupos de expertos. La primera se celebrará en Estrasburgo (Francia) en abril de 2024 y la segunda en Bakú en octubre de 2024.

19. Además, varios países han expresado su interés inicial en organizar consultas regionales para revisar el proyecto de directrices internacionales y garantizar un proceso inclusivo. Por otra parte, se están realizando preparativos para organizar consultas específicas con interesados sobre cuestiones temáticas clave. Como parte de sus esfuerzos más amplios en materia de divulgación y colaboración ONU-Hábitat ha presentado información sobre el proceso preparatorio de las directrices en diversos eventos sobre ciudades inteligentes celebrados en todo el mundo.

20. Paralelamente, ONU-Hábitat está elaborando, conjuntamente con un asociado seleccionado mediante una convocatoria abierta y competitiva, un estudio mundial titulado “World smart cities outlook”, con vistas a realizar aportaciones a la preparación de las directrices.

B. Resolución 2/2: aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030

21. Desde su creación la labor de ONU-Hábitat en favor de la mejora y transformación de los barrios marginales ha sido fundamental para el cumplimiento de su mandato y ha sido financiada mediante una combinación de recursos básicos y extrapresupuestarios. Sin embargo, la aplicación de la resolución 2/2 se ha visto obstaculizada por el hecho de que cada vez son menos los recursos extrapresupuestarios de que se dispone. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución, se está manteniendo un nivel mínimo de capacidad de apoyo técnico mediante financiación extrapresupuestaria especial. Desde junio de 2023, se ha prestado asistencia técnica de esta manera a 10 países y a un diálogo subregional. Una comunidad interna de prácticas presta apoyo en materia de capacidad técnica y se ha elaborado una nota conceptual en la que se solicita financiación para la asistencia técnica.

22. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución, en 2024 se finalizará la preparación de un informe global sobre barrios marginales y asentamientos informales con lo que se proporcionará una base empírica para futuras actividades. Se han puesto en marcha un marco regional y un grupo de trabajo sobre la transformación de los barrios marginales en los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, con el apoyo de ONU-Hábitat. Se ha celebrado un memorando de entendimiento sobre la transformación de barrios marginales con la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la cual representa a 79 Estados miembros.

23. En cumplimiento del párrafo 8 de la resolución, se ha elaborado un esbozo de directrices sobre un enfoque de asociación múltiple para la transformación de asentamientos informales y barrios marginales, gracias a contribuciones en especie de los asociados. Se está estudiando la posibilidad de presentar una oferta relativa a la organización de una reunión de seguimiento para elaborar un primer borrador de las directrices.

C. Resolución 2/3: Día Mundial de la Limpieza

24. Sobre la base de la resolución 2/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat, aprobada en junio de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 78/122, de 8 de diciembre de 2023, en la que proclamó el 20 de septiembre como el Día Mundial de la Limpieza, que se celebrará anualmente a partir de septiembre de 2024. En su resolución, la Asamblea General invitó a ONU-Hábitat a facilitar la celebración del Día Mundial de la Limpieza y subrayó que los costos de todas las actividades derivadas de la aplicación de esa resolución deberían sufragarse mediante contribuciones voluntarias.

25. ONU-Hábitat se prepara para lanzar una convocatoria de expresión de interés para acoger el Día Mundial de la Limpieza 2024. Un acuerdo de cooperación con un asociado en la ejecución facilitaría la divulgación y ayudaría a movilizar a las comunidades para tareas de limpieza ese día. Se necesitarán recursos suficientes para facilitar la celebración de la jornada internacional, y ya se han iniciado contactos con varios países para estudiar posibles ayudas financieras. Además, se celebrará en Panamá un retiro de planificación estratégica en cooperación con la organización no gubernamental Let's Do It World, que moviliza a personas de todo el mundo para que participen en actividades de limpieza locales, nacionales y regionales. En 2023, 198 países y territorios y más de 19,1 millones de personas participaron en actividades de limpieza organizadas.

D. Resolución 2/4: ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial

26. En respuesta a la resolución 2/4, ONU-Hábitat ha colaborado con los copatrocinadores de la resolución para recabar apoyo financiero y político para la aplicación de la resolución. El Gobierno de Costa Rica está colaborando estrechamente con ONU-Hábitat en la ejecución de un proyecto sobre ciudades y naturaleza, centrado en la planificación del futuro sobre la base de un espectro de preservación, conservación, restauración y creación, financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Como parte del conjunto de herramientas en materia de desarrollo urbano para ciudades dotadas de mayor resiliencia y diversidad biológica, el proyecto está poniendo a prueba una metodología de cartografía multidisciplinaria. El objetivo es dotar a los gobiernos locales de información espacial para que puedan proyectar proactivamente la expansión urbana, predecir las zonas de conflicto por el uso de la tierra, planificar la preservación de la diversidad biológica y prevenir la repetición de errores en la periferia periurbana. La recopilación de datos y la comprobación sobre el terreno de esta metodología se están llevando a cabo en el primer trimestre de 2024 en el área metropolitana de San José. Está previsto presentar la herramienta de cartografía multidisciplinaria en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

27. En mayo de 2024 se convocará, en el marco del proyecto mencionado, una reunión regional de un grupo de expertos centrada en la promoción de la integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación y gestión territoriales; la armonización de las políticas urbanas a múltiples niveles en zona crítica para la biodiversidad; y el intercambio de prácticas que contribuyan a aumentar la diversidad biológica y la resiliencia de las ciudades. Tal y como solicitó la Asamblea de ONU-Hábitat en su resolución 2/4, se presentará un informe sobre la reunión del grupo de expertos y los avances en el conjunto de herramientas a la Junta Ejecutiva en su último período de sesiones de 2024.

E. Resolución 2/5: fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático

28. Con respecto a la acción climática a múltiples niveles y a la solicitud que figura en la resolución 2/5 de que ONU-Hábitat continúe con la práctica de organizar reuniones pertinentes, incluidas reuniones ministeriales, ONU-Hábitat copresidió la Cumbre sobre la Acción Climática Local y copatrocinó la segunda reunión ministerial sobre urbanización y cambio climático en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo, en la Conferencia de las Partes, ONU-Hábitat examinó la dimensión

urbana de las contribuciones determinadas a nivel nacional con los Estados miembros; y está preparando un análisis en profundidad sobre el asunto.

29. Como parte de su labor, ONU-Hábitat ha seguido fortaleciendo los vínculos entre el cambio climático y la urbanización, como lo demuestra el aumento del número de proyectos y del volumen de financiación del subprograma 3 sobre el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio urbano. Existe una creciente cartera de proyectos en apoyo del programa emblemático “Asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, y se están desarrollando actividades de apoyo metodológico para los Estados miembros y las ciudades con el fin de acelerar ese apoyo. ONU-Hábitat también está publicando nuevas herramientas y directrices relacionadas con el cambio climático. Sin embargo, la limitada financiación básica ha limitado los esfuerzos para prestar apoyo directo a los Estados miembros en respuesta a los retos que plantea el cambio climático urbano y para poder ampliar la cartera de proyectos en función de la demanda.

30. La puesta en marcha de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación se considera una forma de reforzar la ejecución del subprograma 3 por parte de ONU-Hábitat en colaboración con un amplio abanico de asociados. Entre otras actividades que se llevarán a cabo en 2024 cabe mencionar la ampliación de la base de donantes, la publicación del *World Cities Report 2024: Cities and Climate Change* y el apoyo a la elaboración de un informe especial sobre las ciudades y el cambio climático que publicará el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, incluida la convocatoria de la Conferencia Innovate4Cities en 2024.

F. Resolución 2/6: adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales

31. La resolución 2/6 está siendo aplicada mediante la consolidación organizativa, múltiples actividades normativas, operacionales y de capacitación y la aceleración de los esfuerzos en materia de movilización de recursos.

32. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución, los aspectos normativos y de creación de capacidad más destacados incluyen: a) el desarrollo y lanzamiento de la metodología de examen local voluntario orientado a la acción; b) la publicación de una serie de documentos normativos sobre la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; c) el desarrollo de un nuevo módulo de formación sobre la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, en colaboración con la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; y d) la conceptualización de un paquete integral de capacitación para las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos en los países, ofrecido en el marco de la Coalición Local2030. En lo que respecta a la promoción, se realizan preparativos para la celebración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Cumbre del Futuro, el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, el quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y el 20ª período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. También está prevista una participación activa en los foros regionales sobre desarrollo sostenible. Se realizan actividades operacionales en 15 países en apoyo de los exámenes locales voluntarios. Cada uno de esos exámenes sirve como punto de partida del compromiso de la ciudad de que se trate con el proceso más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.

33. La Coalición Local2030 ha establecido una asociación con el Fondo Conjunto para los ODS y el Gobierno de España con la finalidad de desarrollar un marcador para medir la adaptación de los ODS a los contextos locales, garantizando así que los programas conjuntos de la cartera del Fondo den prioridad a los esfuerzos en materia de adaptación de los contextos locales. Asimismo, la Red Científica y de Conocimiento Local2030, que cuenta con el apoyo de Italia, está lista para su lanzamiento, con actividades piloto que se están llevando a cabo en Jordania y Túnez.

34. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución, ONU-Hábitat ha seguido realizando actividades de divulgación y prestando apoyo a múltiples asociados, ciudades y Estados miembros en relación con la aplicación del marco de vigilancia urbana mundial en sus sistemas de vigilancia urbana. Más de 80 nuevas ciudades han presentado su solicitud para formar parte del marco, mientras que otras 42 han solicitado apoyo para adaptarlo y aplicarlo a sus estructuras locales. La adopción acelerada del marco es producto de anteriores vínculos y de la armonización entre su aplicación, el programa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades y los enfoques de adaptación de los ODS a los contextos locales. Los datos recopilados tras la introducción del marco han mejorado la cobertura de datos en relación con las ciudades en la Base de Datos Mundial de Indicadores Urbanos y podrán ser utilizados en informes sobre la marcha de los trabajos, como el *World Cities Report 2024* y el informe cuatrienal de 2026 sobre la Nueva Agenda Urbana.

35. ONU-Hábitat ha seguido colaborando estrechamente con la Comisión Europea, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, así como con las comisiones regionales, para llevar a cabo intervenciones clave en 15 países, con vistas a aplicar el enfoque del grado de urbanización utilizado para definir las ciudades y los asentamientos humanos y aumentar así la cobertura del Objetivo 11 y de los indicadores del marco de seguimiento urbano. Para ampliar esos esfuerzos y extender las intervenciones a más países, ONU-Hábitat, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia pusieron en marcha en julio de 2023 un programa trienal de múltiples asociados para avanzar en la aplicación del enfoque del grado de urbanización en otros 43 países. Con el crecimiento exponencial de la demanda del marco y del apoyo general a los datos urbanos, ONU-Hábitat está trabajando en nuevas asociaciones a nivel mundial y dentro del sistema de las Naciones Unidas y las regiones, incluso colaborando con las ciudades pioneras del marco para apoyar a otras ciudades.

G. Resolución 2/7: vivienda adecuada para todos

36. La aplicación de la resolución 2/7 avanza adecuadamente. De conformidad con los párrafos 1 y 8 de la resolución, se está llevando a cabo una evaluación de las necesidades, que contribuirá al desarrollo técnico de la plataforma propuesta para la consecución del acceso de todas las personas a una vivienda adecuada, segura y asequible. El lanzamiento de la plataforma está previsto para 2025. El proceso garantizará que la plataforma ofrezca una amplia gama de mejores prácticas y ejemplos normativos que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada y facilite la colaboración y la adopción de decisiones fundamentadas en relación con una vivienda adecuada para todos.

37. De conformidad con el párrafo 1 c) de la resolución, en diciembre de 2023, ONU-Hábitat convocó una reunión de un grupo de expertos sobre indicadores de vivienda. Las recomendaciones que se formulen en esa reunión contribuirán a las deliberaciones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos.

38. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución, ONU-Hábitat ha proporcionado asesoramiento al Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas sobre las posibles actividades y el programa de trabajo del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos para su examen y posible recomendación a la Junta Ejecutiva.

H. Resolución 2/8: planificación urbana e infraestructura sostenible

39. Con la finalidad de implementar la resolución 2/8, se han redactado una nota conceptual y una estrategia de movilización de recursos que están siendo utilizadas para iniciar la adopción de medidas.

40. De conformidad con el párrafo 1 de la resolución, la plataforma Our City Plans ha sido actualizada con herramientas de infraestructura y procesos conexos, comenzando con la movilidad urbana. Más adelante se incorporarán otras herramientas sectoriales existentes. Al mismo tiempo, se ha determinado la necesidad de otras herramientas (por ejemplo, para la planificación a escala regional).

41. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución, se han iniciado conversaciones con el Mecanismo de Inversión en las Ciudades con la finalidad de determinar la información y los asociados pertinentes. Esos debates se ampliarán a otros programas internos en 2024. La integración de la planificación y las infraestructuras con la asistencia técnica y las herramientas avanza por intermedio de una serie de proyectos pertinentes; se están formulando nuevos proyectos (como los del Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima sobre planificación urbana e infraestructuras verdes, la Acción por el Clima del Banco Africano de Desarrollo y el programa Water as Leverage) para obtener recursos extrapresupuestarios adicionales.

42. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución, es necesario determinar recursos para poder acelerar las actividades normativas y operacionales y crear capacidades para responder a las solicitudes de apoyo recibidas de los Estados miembros.

I. Resolución 2/9: creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores

43. La aplicación de la resolución 2/9 se ha centrado hasta ahora en la utilización de los recursos existentes para establecer contactos con una amplia gama de asociados a fin de facilitar el desarrollo del marco mundial, tal como solicitó la Asamblea de ONU-Hábitat en el párrafo 1 de la resolución. Se han iniciado conversaciones con la Organización Meteorológica Mundial con vistas a colaborar en la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

44. Se han establecido algunas asociaciones estratégicas sobre el uso de la inteligencia artificial y la innovación tecnológica, con el objetivo de crear un modelo inteligente para recopilar datos e información y proporcionar perfiles de ciudades y diagnósticos sobre resiliencia. Además, ONU-Hábitat ha realizado un inventario de las iniciativas nacionales en curso que contienen componentes pertinentes sobre el acceso a los datos y la ciencia, así como sobre el desarrollo de capacidades para la creación de resiliencia y la reducción del riesgo en países y regiones, como Malawi, Mozambique y el Sahel. Se están iniciando o desarrollando marcos de recuperación urbana en contextos como los de la República Árabe Siria y Ucrania.

45. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución, se está estudiando la reactivación del fondo para la acción en casos de emergencia, la cual forma parte de los esfuerzos de movilización de recursos. ONU-Hábitat está trabajando con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para ampliar el uso por parte de ONU-Hábitat, en su respuesta a las crisis, de las asociaciones de reserva existentes en la Secretaría de las Naciones Unidas.

J. Resolución 2/10: financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

46. Mediante su resolución 2/10, la Asamblea de ONU-Hábitat pretende mejorar la financiación de las resoluciones para cuya aplicación no se cuenta con suficiente financiación y para ello ha establecido una ventanilla de financiación para la acción urbana como nuevo mecanismo de financiación, complementado con la presentación periódica de informes sobre la aplicación de las resoluciones. En 2023, se estableció la ventanilla de financiación dentro del sistema financiero de ONU-Hábitat, y su mandato fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2023/6 (véase HSP/EB.2023/23), adoptada en su tercer período de sesiones de 2023.

47. En 2024, se revisará el modelo de acuerdo de contribución para incluir la transferencia electiva de saldos de proyectos a la ventanilla de financiación, con referencia explícita a la resolución 2/10, la decisión 2023/6 de la Junta Ejecutiva y el mandato de la ventanilla de financiación. La colaboración con los donantes en relación con estas transferencias se potenciará a través de actividades de promoción y comunicación. A más tardar en 2025, el sistema de seguimiento de la aplicación de las resoluciones estará a disposición del público y se actualizará periódicamente.